



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA

Reunión del día 28 de junio de 2023

Horario: 9:00hs

- 1°) Consideración del proyecto de acta de la sesión anterior.
- 2°) Informe de Presidencia
- 3°) Informe de la Administración General.
- 4°) Informe de la Secretaría y asuntos ingresados.

LICITACIÓN - PLIEGO

- 5°) **Expediente n° 13-11456/22** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar la provisión de 41.530 resmas de papel 'tamaño oficio' y 41.400 'tamaño A4' de 80grs/m² para fotocopiadoras e impresoras, correspondiente al Ejercicio Financiero 2023, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata y San Martín, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, apartado 1 a) y 2 a) del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Nación, aprobado por Resolución n° 254/15 (y sus modificatorias)" (**\$229.192.761,90.-**).
- 6°) **Expediente n° 15-02750/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar la provisión de insumos de impresión para la Justicia Electoral en los artículos 23° y 26°, apartado 1 a) y 2 a), del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura, aprobado por Resolución n° 254/15 (y sus modificatorias), y la Resolución AG n° 77/18 (y sus modificatorias)" (**\$290.716.822,17.-**)

PRÓRROGA

- 7°) **Expediente n° 13-01565/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones, a contratar la prórroga del Seguro obligatorio de Riesgos del Trabajo (ART) desde el 1° de julio de 2023 y **por el término de ciento ochenta (180) días**, conforme lo estipulado en la cláusula tercera del Convenio Interadministrativo, aprobado por Resolución AG n° 1351/21, y en los mismos términos y condiciones pactados en la Orden de Compra n° 149/21, a favor de la firma 'Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA'" (**\$689.782.866,00.-**).

ADECUACIÓN DE PRECIOS LIMPIEZA -PRÓRROGA-

- 8°) **Expediente n° 13-00920/22** "Autorizar el pago de \$2.667.500,00.-, a la firma 'DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL', correspondiente a la diferencia para el periodo del 28 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, entre los montos solicitados por la prestataria y los importes autorizados en la Orden de Compra n° 223/21, prorrogada mediante Resolución AG n° 2454/221" (**\$2.667.500,00.-**).

REDETERMINACIÓN

- 9°) **Expediente n° 14-09431/22** "Aprobar la Adecuación Provisoria de Precios n° 4 de la obra denominada: 'Adecuación de instalación cloacal, cambio de cañería troncal bajo playa de estacionamiento' del edificio sito en Av. Comodoro Py n° 2002, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Casación Penal, contratada con la empresa TALA CONSTRUCCIONES SA, de acuerdo con los cálculos practicados por la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios, fijándose el porcentaje de adecuación provisoria en el seis con noventa y siete por ciento (6,97%) el que se aplicará al monto contractual pendiente de ejecución al 1° de junio de 2022" (**\$4.258.654,69.-**)

CONVENIO

- 10°) **Expediente n° 10-04298/22** "Autorizar al Administrador General a aceptar la donación a favor del Poder Judicial de la Nación, del inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I; Secc. C; Mz. 39; Parc. 1ª; Partida 080-3076 construido por la Municipalidad de Pehuajó -en un terreno propio del referido ente-, el cual albergará al Juzgado Federal de Primera Instancia de Pehuajó".

RECURSOS HUMANOS

- 11°) **Expediente n° 16-00109/21** "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por el título de 'Analista en Medios de Comunicación Social', de la agente Virginia Mayer Portela, de conformidad con lo previsto en el apartado 1, inciso c, del artículo 44° del Decreto n° 4107/84 y, en consecuencia, autorizar el pago adicional con la alícuota del 10% de la asignación de la categoría de revista, a partir de la presentación de la certificación pertinente". **Consejero Relator Tailhade.**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

- 12°) **Expediente n° 16-11007/22** "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por título de Licenciada en Comunicación Audiovisual a la agente Galarza, de conformidad con lo previsto en el apartado I, inciso c), del artículo 44° del Decreto n° 4107/84 y, en consecuencia, autorizar el pago adicional con la alícuota del diez por ciento (10%) de la asignación de la categoría de revista, a partir de la presentación de la certificación pertinente". **Consejero Relator Dr. Tamarit.**
- 13°) **Expediente n° 14-04759/22** "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento del beneficio "Adicional por Título" solicitado por el ingeniero Christian Gabriel Faroppa, encuadrando en el supuesto del artículo 44°, apartado I, inciso a), del Decreto n° 4107/84, por lo que la bonificación correspondiente sería del 25% de la asignación de la categoría de revista". **Consejero Relator Dr. Lugones.**
- 14°) **Expediente n° 16-08687/21** "No hacer lugar a la solicitud de la ex agente Alicia Lucía Villalba, quien se desempeñara como Prosecretaria Administrativa del Juzgado Federal de Primer Instancia n° 1 de Resistencia, por la cual refirió la indemnización establecida en el artículo 134° del Decreto n° 214/06 y en el cuarto párrafo del artículo 212° de la Ley n° 20.744 de Contrato de Trabajo". **Consejero Relator Dr. Ustarroz**
- | |
|---------------------|
| AUTORIZACIÓN |
|---------------------|
- 15°) **Expediente AAD n° 107/23** "Dispensar al doctor Hernán Elman, de la inhabilidad prevista en el artículo 8°, inc. "m", y 9° del Reglamento para la Justicia Nacional y, en consecuencia, se lo autorice para participar del Observatorio sobre la Lucha contra el Antisemitismo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la medida en que tales actividades no entorpezcan el cumplimiento de las obligaciones y funciones del magistrado".